

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 185/MJYSGC/19**ANEXO****NORMAS DE APLICACIÓN A LA PLANTA TRANSITORIA OFICINA DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL EXTERNO DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD -
DECRETO N° 332/18**

Artículo 1.- Serán de aplicación al personal que integra la Planta Transitoria de la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad, creada mediante el Decreto N° 332/18, las licencias previstas en los incisos 1), 2), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 14), 15), 16), 19), 20) y 21) del artículo 160 de la Ley N° 5688 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Artículo 2.- Los miembros de la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad deben cumplir una jornada laboral habitual de cuarenta (40) horas semanales.

Cuando razones del servicio lo requieran, los agentes podrán ser convocados a cumplir tareas fuera de su horario habitual, incluso en días inhábiles. En estos casos, se les otorgará un franco compensatorio que deberá ser gozado dentro de los quince (15) días corridos del día de la prestación del servicio que le da origen, en la fecha en que lo determine el titular de la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad.

Artículo 3.- Los miembros de la Planta Transitoria de la Oficina de Transparencia y Control Externo no pueden ser designados en comisión de servicios en otras reparticiones públicas.

Artículo 4.- Los miembros de la Planta Transitoria de la Oficina de Transparencia y Control Externo tienen prohibido incorporarse a la Policía de la Ciudad durante un período de dos (2) años contados a partir de su cese.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 185/MJYSGC/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo****Número:** IF-2019-05737957-GCABA-DGALSE

Buenos Aires,

Martes 12 de Febrero de 2019

Referencia: Anexo - Planta Transitoria OTCE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.12 19:35:17 -03'00'

Fabiana Costanza
Director General
D.G. ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE SEGURIDAD Y
EMERGENCIAS (SECAE)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.12 19:35:17 -03'00'

FIN DE ANEXO